CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la empresa, ECHEVERRY PEREZ LIMITADA, Nit No. 800.067.825-1, de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad profesional, lo que la hace una empresa idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable la contratación de la Empresa ECHEVERRY PEREZ LIMITADA, para prestar los servicios de personal en misión (impulsadoras). **OBJETO: "EL CONTRATISTA** se obliga con **LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** a la prestación de servicios de personal en misión (Impulsadoras) para atender tareas de apoyo que surgen de las acciones internas de la Industria Licorera del Cauca en el tema de impulso, en posicionamiento de la marca, promoción de productos y degustación de los mismos.".

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, el día 26 de enero de 2024

FRANCISCO ARIAS GOMEZ
Subgerente Comercial
Industria Licorera del Cauca